

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2019

Señores  
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
25 de Mayo 175, C.A.B.A.

Presente

Ref.: Asamblea de Accionistas de MetroGAS S.A. -  
Art. 4 inc. e) Cap. II Título II – Normas 2013 CNV

Señores  
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
Sarmiento 299 Piso 2º – C.A.B.A.

Presente

Ref.: Asamblea de Accionistas de MetroGAS S.A. -  
Art. 79 del Reglamento de Listado ByMA

Señores  
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.  
San Martín 344 Piso 18º – C.A.B.A.

Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

26 ABR 2019 16:30

Ref.: Hecho relevante

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o la “Sociedad”), en relación con la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases A y B de los accionistas de MetroGAS celebrada con fecha 25 de abril de 2019 y con la presencia de tres (3) accionistas, titulares de 523.331.139 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una, y de un voto por acción, y representativos del 91,95% del capital social de la Sociedad.

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos una síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día:

**1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.**

Se aprobó por unanimidad de votos que la representante de YPF S.A. y el representante de Integra Gas Distribution LLC suscriban el Acta de Asamblea.

**2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo**

e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.

Se aprobaron por unanimidad de votos los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.

**3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.**

Se aprobó por unanimidad de votos que se absorba la Pérdida Neta del ejercicio que ascendió a \$5.858.000 al 31 de diciembre de 2018 cuyo monto re-expresado al 31 de marzo de 2019 asciende a \$6.548.000 contra los "Resultados no Asignados".

**4) Consideración del saldo positivo de la cuenta Resultados No Asignados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la propuesta del Directorio de (i) constituir la Reserva Legal (artículo 70 1er párrafo - Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones), y (ii) destinar el remanente a constituir una reserva para inversiones (artículo 70 3er párrafo - Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones) de acuerdo con el Plan de Inversiones comprometido por MetroGAS. Los montos correspondientes a la distribución de resultados e indicados en la Memoria serán re-expresados en moneda de la fecha de asamblea según lo previsto en el inciso e), apartado 1, del artículo 3, del Capítulo III, del Título IV de las Normas 2013 de la Comisión Nacional de Valores.**

Se aprobó por mayoría de votos imputar el saldo de la cuenta "Resultados no Asignados" a: (i) constituir la Reserva Legal (artículo 70 1er párrafo - Ley N° 19.550) que asciende a \$1.264.470.000 al 31 de diciembre de 2018 siendo el monto re-expresado al 31 de marzo de 2019 de \$1.413.425.000; y (ii) destinar el remanente -equivalente a \$974.292.000 al 31 de diciembre de 2018 y cuyo monto re-expresado al 31 de marzo de 2019 asciende a \$1.089.063.000- a constituir una reserva para inversiones (artículo 70 3er párrafo - Ley N° 19.550) de acuerdo con el Plan de Inversiones comprometido por MetroGAS.

**5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.**

Se aprobó por unanimidad de votos, la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la Asamblea, como así también la gestión del Director renunciante Sr. Marcelo Adrián Núñez.



6) **Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$3.430.232,06) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores.**

Se aprobó por unanimidad la remuneración de los Directores en la suma de \$3.340.232,06 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

7) **Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$1.035.659,02) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.**

Se aprobó por unanimidad de votos la remuneración de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en \$1.035.659,02 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

8) **Consideración de los honorarios de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.**

Se aprobó por unanimidad de votos los honorarios del Auditor Externo de los estados contables correspondientes al ejercicio 2018.

9) **Designación de once (11) directores titulares y once (11) directores suplentes; seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clases B.**

Se designó por unanimidad de votos como Directores titulares por la Clase A de acciones y para el presente ejercicio a los señores Fernando Oscar Ambroa, Patricio Da Re, Raúl Angel Rodríguez, Valeria Soifer, Carlos Alberto San Juan y Diego Celaá y como Directores suplentes a los señores Daniel Alfonso Suárez, Fernando Nardini y Fernando Gómez Zanou. Todos los Directores de la Clase A son no independientes.

Se designó por mayoría de votos como Directores titulares por la Clase B de acciones y para el presente ejercicio a los señores Héctor Caram, Dante Kogan, Carlos Manuel Bastos, Carlos Weis y Gustavo Ernesto Di Luzio y como Directores suplentes a los señores Joaquín Varela, Gustavo Capatti y María Eugenia Bianchi Pintos. Los señores Héctor Caram, Dante Kogan, Carlos Manuel Bastos y Joaquín Varela son independientes. Los señores Carlos Weis, Gustavo Ernesto Di Luzio, Gustavo Capatti y la Sra. María Eugenia Bianchi Pintos son no independientes.

10) **Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase B.**

Se designó por unanimidad de votos como Síndicos titulares por la Clase A y para el presente ejercicio a los señores Oscar Alberto Oroná y a Eduardo Baldi y como Síndicos suplentes a la señora María Gabriela Grigioni y al señor Santiago Daireaux.



Se designaron por mayoría de votos, como Síndico titular por la Clase B de acciones y para el presente ejercicio al señor Rogelio Driollet Laspiur y como Síndico suplente al señor Guillermo Quiñoa.

Todos los Síndicos designados revisten el carácter de independientes.

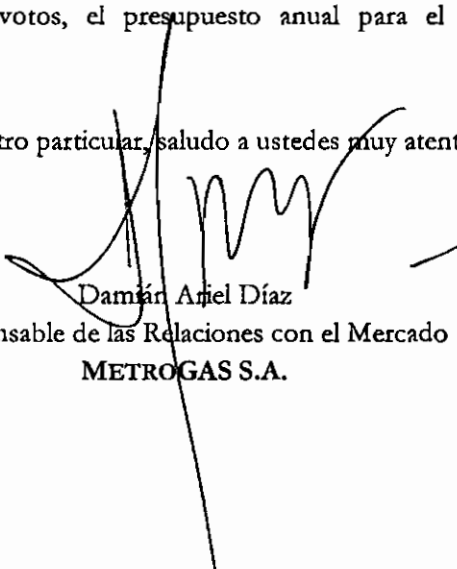
**11) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio 2018.**

Se designó por unanimidad de votos al estudio Deloitte & Co. como Auditores Externos de la Sociedad designándose como Auditor titular al señor Mariano Oscar Rodriguez Barrios y como Auditor suplente al señor Ricardo Ruiz.

**12) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría.**

Se aprobó por unanimidad de votos, el presupuesto anual para el Comité de Auditoría por \$13.556.367,30.-

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.



Damián Ariel Díaz  
Responsable de las Relaciones con el Mercado  
**METROGAS S.A.**